



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

COMUNICADO Nro. 49790	23/12/2010
-----------------------	------------

Ref.: ***Asueto para el 24 y el 31 de diciembre***

El Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) decidió hoy, en su habitual reunión de los jueves, dar respuesta favorable a un pedido de la Asociación Bancaria y disponer asueto para su personal para los días 24 y 31 de diciembre, e invitar a las entidades financieras y cambiarias a adoptar medidas similares para sus empleados.

La solicitud de asueto fue formulada hoy por la Asociación Bancaria mediante una nota dirigida a la presidenta del BCRA, Mercedes Marcó del Pont. Asimismo, se consideró el hecho de que la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA), recomendó dar curso favorable al pedido.

Tanto el planteo de la Asociación Bancaria como la recomendación favorable de ABAPPRA reconocen como fundamento el asueto para la administración pública nacional establecido por el decreto del PEN N° 1923/2010.

Asimismo, el BCRA ha dispuesto un operativo especial para el abastecimiento de dinero en efectivo en los cajeros automáticos, tal como es habitual en los feriados de este tipo.